

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO DICIEMBRE 2019

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría General en acompañamiento con la Oficina de Control Interno y en observancia de la normatividad legal vigente y las directrices de la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN), realizan el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público para el mes de diciembre de 2019.

2. MARCO LEGAL

- Ley 1940 de noviembre 26 de 2018 - art. 81 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 1083 de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Resolución No 102 de abril 09 de 2019 "Por la cual se Adoptan las medidas Administrativas, Financieras y de Recursos Humanos, acorde con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad al interior de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN".
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento mensual a los gastos de la CGN, con el fin de analizar el comportamiento frente a las metas institucionales; así como, verificar el cumplimiento normativo y las directrices de la entidad con respecto a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad; con los resultados obtenidos, se expondrán las situaciones y hechos que puedan servir como base para la toma de decisiones, el fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos y afianzar la cultura del ahorro.

4. METODOLOGÍA

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por los diferentes Grupos Internos de Trabajo (GIT); como Recursos Administrativos y Financieros, Gestión Humana, Planeación Integral, TIC's entre otros, en relación con datos contables – presupuestales del recurso humano, consumo de combustible, papel, agua, energía y gas, manejo del fondo ICETEX, entre otros; con la cual se procedió a la determinación de cifras comparativas entre los meses para ver el comportamiento y su evolución.

5. DESARROLLO

5.1 Gestión Humana

La CGN cuenta con unos grupos internos de trabajo creados mediante Resolución No. 148 de 2004, con este esquema, la gestión propia de la entidad es posible gracias al trabajo que desarrolla el personal de planta y los contratistas vinculados para la vigencia; en este sentido y acorde con el reporte del GIT de Nómina y Prestaciones, la planta de personal para el periodo de diciembre de 2019 es la siguiente:

5.1.1 Planta de Personal (Nómina)

Tabla 1
Personal de Planta 2019

Tipo de Nobramiento	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No	No	No	No
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	18	18	18	16	16	16	16	17	16	17	18	18
CARRERA ADMINISTRATIVA	54	57	57	57	57	56	57	57	56	56	56	56
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	19	16	17	17	17	17	17	17	17	17	17	18
CARGOS VACANTES	3	3	2	4	4	5	4	3	5	4	3	2
Total	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94	94

Con corte a 31 de diciembre de 2019 la planta de personal de la U.A.E. Contaduría General de la Nación finalizó con 92 servidores públicos, toda vez

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

que para el último mes ingresó un funcionario en provisionalidad, quedando así 2 cargos vacantes para la siguiente vigencia.

Durante el año 2019, la planta de personal se mantuvo constante, sin registrar variaciones significativas.

5.1.2 Horas Extras

De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Nómina y Prestaciones, se verificó el número de horas extras laboradas en el mes de noviembre del año 2019, resultado que se muestra en la tabla 2; es de aclarar que los gastos incurridos durante los meses de enero a diciembre por este concepto no fueron comparables, pues dependían de las necesidades del servicio.

Tabla 2
Horas Extras Servidores Públicos

Mes	Servidor								Pago horas extras por mes
	LUIS GUILLERMO BARATO COLMENARES		CESAR JAHIR PATIÑO MURILLO		CLAUDIO RUIZ HERNANDEZ		JAIME FELICIANO		
	valor	No. horas	valor	No. horas	valor	No. horas	valor	No. horas	
Enero	454.982	55,00	491.242	61,50	257.722	29,50	-	-	1.203.946
Febrero	444.401	54,00	194.413	24,18	714.216	79,50	-	-	1.353.030
Marzo	532.828	64,50	-	-	896.361	100,00	-	-	1.429.189
Abril	397.543	47,00	-	-	708.170	77,50	-	-	1.105.713
Mayo	467.075	57,00	-	-	636.370	73,00	-	-	1.103.445
Junio	-	-	-	-	829.851	93,00	-	-	829.851
Julio	-	-	-	-	679.917	73,50	-	-	679.917
Agosto	-	-	718.833	84,00	410.694	44,00	-	-	1.129.527
Septiembre	-	-	779.826	93,00	-	-	-	-	779.826
Octubre	-	-	-	-	-	-	201.278	-	201.278
Noviembre	-	-	-	-	806.380	82,50	187.255	19,50	993.635
Diciembre	-	-	-	-	1.017.256	100,00	537.843	53,00	1.555.099
Total	2.296.829	277,50	2.184.314	262,68	5.939.681	752,50	388.533	72,50	12.364.456

Es importante precisar, que las horas extras pagadas en el mes de diciembre corresponden a las efectuadas en el mes de noviembre por los señores Claudio Ruiz Hernández y Jaime Feliciano, las cuales fueron reconocidas mediante acto administrativo, en el cual se evidenció que el pago es coherente con las horas relacionadas en la respectiva planilla de control de la entidad y son descritas en la tabla 2; Asimismo, el cálculo del pago no superó las 100 horas mensuales permitidas por el Decreto 1011 de 2019 art 14 parágrafo 2, lo que demuestra que la CGN está cumpliendo con lo estipulado por ley.

5.2 Contratación

En cuanto a este aspecto, es importante precisar que la entidad cada vez que va a realizar un contrato, justifica las necesidades del servicio en los estudios previos y lo hace con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones y fines de la entidad, toda vez que no existe personal de planta suficiente para atender las actividades que se requieren.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



De acuerdo con la información enviada por Secretaría General, se evidenció que para el mes de diciembre, la entidad suscribió 2 contratos por prestación de servicios profesionales para la Subcontaduría de Consolidación de la Información y Talento Humano respectivamente.

Tabla 3
Modalidad de Contratación Directa

Modalidad de contratación	Apoyo a la Gestión	Prestación de servicios	TOTAL
ene-19	8	63	71
feb-19	19	75	94
mar-19	2	3	5
abr-19	0	1	1
may-19	1	2	3
jun-19	0	6	6
jul-19	0	3	3
ago-19	0	4	4
sep-19	0	3	3
oct-19	0	1	1
nov-19	0	3	3
dic-19	0	2	2
Total Contratos	30	166	196
Valor total contratado	\$ 959.166.666	\$ 7.264.366.134	\$ 8.223.532.800

De acuerdo con la información anterior y teniendo en cuenta la corrección realizada en el mes de noviembre, fue posible concluir que, durante el año 2019, se celebraron 196 contratos. ver tabla 3.

5.3 Parque Automotor

La CGN tiene tres vehículos en propiedad, los cuales están asignados para uso oficial así: camioneta Nissan X-Trail (placa DIW694), al señor Contador General de la Nación y la camioneta KIA (placa OBG060) al Secretario General; estos vehículos son conducidos por el Sr. Claudio Ruíz y el Sr. Jaime Feliciano respectivamente.

En la actualidad, la CGN tiene suscrita una orden de compra No 001 del 9 de enero de 2019 por modalidad de selección abreviada - acuerdo marco de precios con el GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S, por un valor de \$ 12.000,000.00 anuales, con la finalidad de fijar el cupo de combustible para la camioneta Nissan X-Trail y la camioneta KIA.

En la siguiente tabla se detallan los valores facturados por consumo de gasolina de los vehículos de la CGN, correspondiente a la vigencia 2019:

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

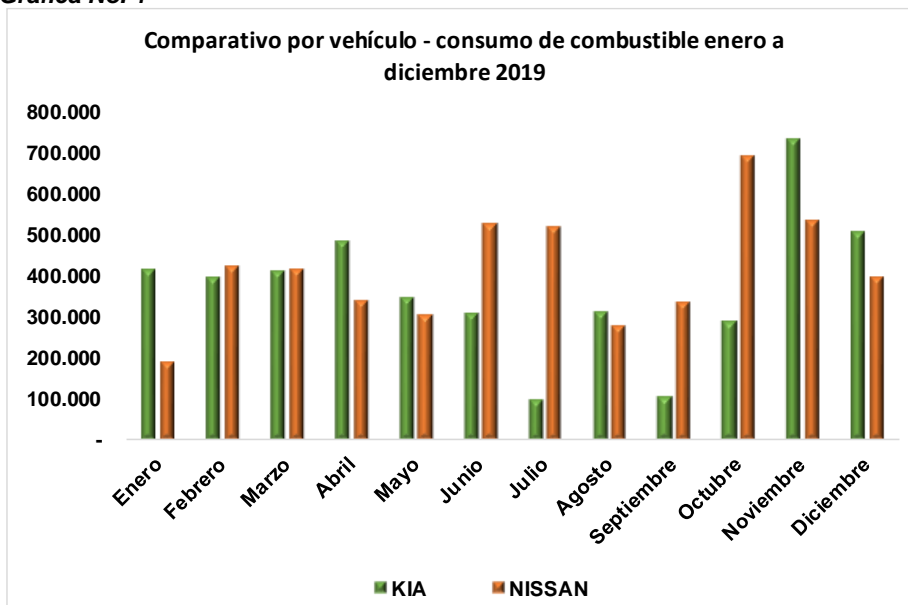


Tabla 4
Consumo de combustible por vehículo

Mes	KIA	NISSAN	Total	Variación
Enero	\$ 416.373	\$ 190.159	\$ 606.532	0%
Febrero	\$ 396.114	\$ 423.464	\$ 819.578	35%
Marzo	\$ 413.413	\$ 418.156	\$ 831.569	1%
Abril	\$ 486.424	\$ 341.465	\$ 827.889	0%
Mayo	\$ 345.912	\$ 307.021	\$ 652.933	-21%
Junio	\$ 310.332	\$ 529.609	\$ 839.941	29%
Julio	\$ 96.842	\$ 521.278	\$ 618.120	-26%
Agosto	\$ 312.698	\$ 277.112	\$ 589.810	-5%
Septiembre	\$ 105.466	\$ 337.034	\$ 442.500	-25%
Octubre	\$ 289.434	\$ 694.005	\$ 983.439	122%
Noviembre	\$ 735.939	\$ 534.406	\$ 1.270.345	29%
Diciembre	\$ 509.009	\$ 399.479	\$ 908.488	-28%
Total	\$ 4.417.956	\$ 4.973.188	\$ 9.391.144	

Para el periodo analizado, se observó una disminución del 28% equivalentes a \$361.857.00., por concepto de gasolina; Ahora bien, de los \$ 9.391.144.00 que se evidencian por consume de combustible en la tabla 4, el 53% correspondió al consumo de la camioneta Nissan y el 47% restante a la Kia. Ver grafica No 1

Gráfica No. 1



5.4 Servicios Públicos

La entidad cuenta con una política para el Sistema de Gestión Ambiental, la cual propende por la sostenibilidad ambiental del distrito y de la nación en la protección de los recursos naturales, así mismo, ha establecido el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, y en cumplimiento con las

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



directrices de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:

5.4.1 Servicio Telefónico

En cuanto a la telefonía (UNE EPM Telecomunicaciones S.A y Troncales SIP), el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros, nos informa que las facturas de estos servicios con corte a 31 de diciembre no han llegado, motivo por el cual no se procede a realizar el análisis respectivo.

5.4.2 Móvil celular

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011, la CGN asignó telefonía móvil al Contador General de la Nación y al Secretario General. Para ello, la entidad cuenta con un plan de datos adquirido con la empresa CLARO, que cubre las necesidades y cumple con los lineamientos de austeridad en el gasto público; el cargo fijo pactado con el proveedor del servicio para cada una de las líneas de celular corresponde a un valor de \$ 189.861.980.00.

Tomando como base la información suministrada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, se compararon los valores facturados por cada línea; en las siguientes tablas se presentan los valores obtenidos para el mes de diciembre:

Tabla 5
Consumo Líneas Celular

SECRETARIA GENERAL - 3208664802										
Control	Desde	Hasta	Cargo Fijo Mensual	Mens Texto Movistar	Mens Texto Tigo	Larga Distancia Internal	Datos Roaming Internal	Voz en Roaming Internal	Otros	Total Factura
Enero.19 (Sec Gral)	8/01/2019	7/02/2019	\$ 189.861,98							\$ 189.861,98
Febrero.19 (Sec Gral)	8/02/2019	7/03/2019	\$ 189.861,98							\$ 189.861,98
Marzo.19 (Sec Gral)	8/03/2019	7/04/2019	\$ 189.861,98							\$ 189.861,98
Abril.19 (Sec Gral)	8/04/2019	7/05/2019	\$ 189.861,98							\$ 189.861,98
Mayo.19 (Sec Gral)	8/05/2019	7/06/2019	\$ 189.861,98							\$ 189.861,98
Junio.19 (Sec Gral)	8/06/2019	7/07/2019	\$ 189.861,98							\$ 189.861,98
Julio.19 (Sec Gral)	8/07/2019	7/08/2019	\$ 189.862,00							\$ 189.862,00
Agosto.19 (Sec Gral)	8/08/2019	7/09/2019	\$ 189.861,96							\$ 189.861,96
Septiembre.19 (Sec Gral)	8/09/2019	7/10/2019	\$ 189.861,96			\$ 13.723,08			0,02	\$ 203.585,06
Octubre.19 (Sec Gral)	8/10/2019	7/11/2019	\$ 189.861,96						0,02	\$ 189.861,98
Noviembre.19 (Sec Gral)	8/11/2019	7/12/2019	\$ 189.861,96						0,02	\$ 189.861,98
Diciembre.19 (Sec Gral)	8/12/2019	7/01/2020	\$ 198.468,02						0,00	\$ 198.468,02

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00





LINEA CELULAR DESPACHO - 3208758885										
Control	Desde	Hasta	Cargo Fijo Mensual	Mens Texto Movistar	Mens Texto Tigo	Larga Distancia Internal	Datos Roaming Internal	Voz en Roaming Internal	Otros	Total Factura
Enero.19 (Despacho)	2/01/2019	1/02/2019	189.861,98		918,81				(474,31)	\$ 190.306,48
Febrero.19 (Despacho)	2/02/2019	1/03/2019	189.861,98	1.837,62		132.581,47			(469,46)	\$ 323.811,61
Marzo.19 (Despacho)	2/03/2019	1/04/2019	189.861,98	384,32					-	\$ 190.246,30
Abril.19 (Despacho)	2/04/2019	1/05/2019	189.861,98	612,54	1.837,62				(469,01)	\$ 191.843,13
Mayo.19 (Despacho)	2/05/2019	1/06/2019	189.861,89		1.839,84			627.438,67	(330,91)	\$ 818.809,49
Junio.19 (Despacho)	2/06/2019	1/07/2019	189.861,98						(5.258,66)	\$ 184.603,32
Julio.19 (Despacho)	2/07/2019	1/08/2019	189.861,98						1.494,02	\$ 191.356,00
Agosto.19 (Despacho)	2/08/2019	1/09/2019	189.861,98	1531,35	612,54	51.712,64	26.120,91		(0,01)	\$ 269.839,41
Septiembre.19 (Despacho)	2/09/2019	1/10/2019	189.861,98			22.162,56			(1.035,08)	\$ 210.989,46
Octubre.19 (Despacho)	2/10/2019	1/11/2019	189.861,98	1136,96	612,54		12.098,66		(813,10)	\$ 202.897,04
Noviembre.19 (Despacho)	2/11/2019	1/12/2019	189.861,98	1225,08					(921,86)	\$ 190.165,20
Diciembre.19 (Despacho)	2/12/2019	1/01/2020	197.109,18	1225,08		11.081,28			(822,72)	\$ 208.592,82

Del análisis comparativo, se evidenció que el cargo fijo mensual pactado paso de \$189.861,98 a \$197.109,18, esta situación se debe al cumplimiento del año con el servicio.

5.4.3 Servicio de Energía

A continuación, se presenta el consumo en kWh y el valor por ala correspondiente al mes de diciembre:

Tabla 6
Consumo Energía diciembre 2019

Zona del edificio	Noviembre			Zona del edificio	Diciembre		
ALA	Consumo (KWH)	Valor	% Participación	ALA	Consumo (KWH)	Valor	Mora
Valor kWh= 472,61				Valor kWh= 472,61			
301	0	\$ -	0,00%	301	0	\$ -	-
302	3497	\$ 2.070.970	16,50%	302	4905	\$ 2.795.850	4.253
303	172	\$ 101.790	0,81%	303	149	\$ 85.010	209
304	0	\$ -	0,00%	304	1967	\$ 8.372.140	7.252.656
305	2736	\$ 1.618.790	12,90%	305	1729	\$ 988.190	4.158
1501	2933	\$ 2.283.650	18,20%	1501	1501	\$ 332.090	-
1502	2088	\$ 1.257.600	10,02%	1502	2023	\$ 1.173.710	22.354
1503	3677	\$ 2.178.260	17,36%	1503	4100	\$ 2.341.470	8.025
1504	1930	\$ 1.150.340	9,17%	1504	1948	\$ 1.116.670	7.999
1505	3192	\$ 1.889.410	15,05%	1505	3842	\$ 2.206.090	19.480
TOTAL	20.225	\$ 12.550.810	100,00%	Total	22.164	\$ 19.411.220	\$ 7.319.134
Total a pagar						\$ 12.092.086	

En este punto es importante aclarar, que la entidad no asumió el valor total de la factura que correspondía a \$19.411.220.oo, esto en razón a que la empresa que se encontraba antes en los pisos 3 y 15 del edificio “Elemento”, donde actualmente se encuentra ubicada la Contaduría, dejo una mora por valor de \$7.319.134, razón por la cual la CGN realizo la gestión ante la empresa Enel para que se le descontara la mora, y así efectuar el pago por valor de \$12.092.086.

Por otra parte, fue posible evidenciar que el consumo de energía en el nuevo edificio aumentó en 1.939 kWh, con respecto al consumo del mes de noviembre, esta situación corresponde a que para el mes objeto de análisis,

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



llegó la factura del ala 304, la cual por error de la empresa Enel, no fue generada en el periodo anterior. Ver tabla 6.

5.4.4 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Para el mes de diciembre el GIT de Servicios Generales Administrativos y Financieros, solicito mediante correo electrónico a la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, el cambio del periodo, toda vez que la contaduría se instaló en el edificio “Elemento” desde el día 05 de noviembre, no desde el 27 de octubre como estaba estimado en la factura; por esta razón y una vez realizado el cálculo correspondiente a los 51 días, el monto a pagar equivalió a \$995.945.00

Tabla 7
Consumo en M3 de agua potable

No. de contrato	Periodo facturado		Consumo (M3)	Oficina	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Total
	Desde	Hasta						
30967149714	05/11/2019	26/12/2019	0	301	\$ 17.039	\$ 8.048	\$ 80.419	\$ 105.502
30967117315	05/11/2019	26/12/2019	3	302	\$ 27.022	\$ 18.488	\$ 80.419	\$ 125.928
33649530913	05/11/2019	26/12/2019	8	305	\$ 43.661	\$ 35.887	\$ 80.419	\$ 159.970
35640885113	05/11/2019	26/12/2019	1	1.501	\$ 20.367	\$ 11.528	\$ 80.419	\$ 112.311
36990629317	05/11/2019	26/12/2019	11	1.502	\$ 53.645	\$ 46.326	\$ 80.419	\$ 180.387
33649531010	05/11/2019	26/12/2019	1	1.503	\$ 20.367	\$ 11.528	\$ 80.419	\$ 112.311
33649531119	05/11/2019	26/12/2019	2	1.504	\$ 23.695	\$ 15.008	\$ 80.419	\$ 119.119
31639869218	05/11/2019	26/12/2019	0	1.505	\$ 0	\$ 0	\$ 80.419	\$ 80.419
TOTAL A PAGAR								\$ 995.945

Así mismo, el GIT de Servicios Generales Administrativos y financieros, mediante el mismo correo electrónico, solicito el cambio en la tarifa de aseo, de pequeño productor a oficial, por ser entidad estatal.

5.5. ICETEX

Con el fin de fortalecer los programas de educación, formación y capacitación de los servidores públicos, la CGN celebró convenio con el ICETEX, denominado “Fondo de Capacitación Contaduría General de la Nación – ICETEX, constituido desde el 17 de diciembre de 1999.

Tabla 8
ICETEX 2019

Periodo/Comprometimiento	adiciones	valor Giros	rendimientos	otros Egresos	comisiones	Nuevo Saldo
saldo 31/12/2018						\$ 454.180.903
enero			1.909.557	1.906.792		\$ 454.183.668
febrero	\$ 136.000.000	-	1.860.914	1.909.557	8.840.000	\$ 581.295.025
marzo		15.612.690	2.425.017	1.860.914		\$ 566.246.438
abril		4.484.534	2.442.517	-		\$ 564.204.421
mayo		4.009.950	2.510.668	4.867.533		\$ 557.837.605
junio		17.092.000	2.459.883			\$ 543.205.489
julio		830.130	2.441.217	2.510.668		\$ 542.305.907
agosto		17.380.000	2.295.149	2.459.883		\$ 524.761.173
septiembre		15.757.200	2.322.802	2.441.217		\$ 508.885.559
octubre			2.003.821	4.617.986		\$ 506.271.394
noviembre			1.595.847	2.003.821		\$ 505.863.421
diciembre	2.239.830	6.180.000	2.463.350	1.595.847		\$ 502.790.753

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

En el mes de diciembre de 2019 se evidenció que los movimientos fueron dados por:

- Giros de un valor de \$6.180.000,00 de los cuales nos informan que \$1.380.000,00 corresponden a un Congreso Nacional de Gestión de Personal para la servidora Gloria Elsy Diaz Castro y \$4.800.000,00 fueron destinados para el Seminario Taller Etiqueta y Protocolo Empresarial dirigido a 27 servidores.
- Rendimientos financieros por un valor \$2.463.350,00
- Y otros egresos correspondientes a \$ 1.595.847,00

Por otra parte es importante aclarar que la adición que se encuentra resaltada con un recuadro rojo en la tabla 8, fue incluida en el mes de diciembre, porque una vez realizada la conciliación en la auditoría de Estados Financieros, se evidenció un doble pago, el cual había sido reportado en el año 2018 y fue reconocido hasta abril de 2019; así mismo se identificó una diferencia de 34 pesos, que correspondía a un error de digitación en lo reportado por valor de otros egresos en el mes de octubre, siendo el valor correcto 4.617.951,81; quedando un nuevo saldo por valor de \$502.790.753,00. Ver tabla 08.

5.6 Gastos de Papelería y compra de Bienes Muebles

Según la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, en su numeral 6 imparte las directrices que se deben contemplar en cuanto a la austeridad del gasto para la papelería e implementos de oficina, Ley 1940 de 2018 artículo 81 literal e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc y la Resolución 102 de abril de 2019 emitida por la CGN; al validar el cumplimiento de la normatividad anterior, se observó que para el mes de diciembre la entidad no incurrió en gastos por estos conceptos.

De igual modo, la CGN teniendo en cuenta el Programa de Gestión Documental de la CGN, la política de Cero Papel, la Ley 594 de 2000 en su artículo 21 y el Decreto 2609 de 2012, ha promovido la cultura de la política de cero papel.

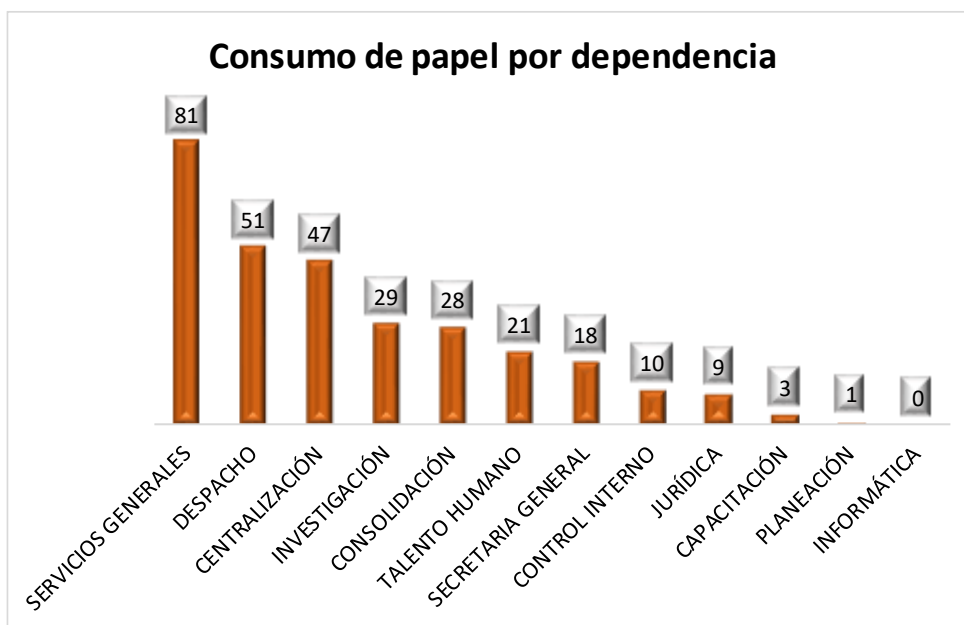
Con el propósito de revisar el comportamiento del consumo de papel para el periodo objeto de análisis, se comparó el consumo de resmas de papel a diciembre de 2019 por procesos, información que se muestra en la tabla 09.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



Tabla 09 Control Consumo de Resmas

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
SERVICIOS GENERALES	1	9	8	6	7	11	11	19	0	0	0	9	81
DESPACHO	0	0	0	0	32	0	4	5	0	10	0	0	51
CENTRALIZACIÓN	5	1	0	5	3	0	12	3	5	5	5	3	47
INVESTIGACIÓN	3	3	6	3	1	0	2	3	5	0	2	1	29
CONSOLIDACIÓN	0	2	10	0	0	0	1	3	3	2	0	7	28
TALENTO HUMANO	5	4	5	0	0	2	5	0	0	0	0	0	21
SECRETARIA GENERAL	3	0	0	2	0	1	0	0	12	0	0	0	18
CONTROL INTERNO	0	0	0	5	0	1	1	2	0	0	0	1	10
JURÍDICA	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	9
CAPACITACIÓN	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
PLANEACIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CANTIDAD RESMAS	25	19	29	21	43	18	36	35	25	17	9	21	298
TOTAL CONSUMO EN PESOS	508.513	386.470	589.875	427.151	874.642	366.129	749.700	728.875	520.625	354.025	187.425	437.325	4.631.353



De acuerdo con los resultados de la gráfica, se observó que las dependencias con mayores consumos de papel durante el año 2019 fueron en su orden: el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros (81), el Despacho (51), Centralización de la Información (47), Normalización y culturización Contable (29), Consolidación de la Información (28) y Talento Humano (21)

El GIT de Control Interno sugiere a todos los procesos, especialmente a aquellos que durante esta vigencia mostraron un mayor consumo de resmas, propender por el uso de medios digitales para una mayor racionalización del uso del papel.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

5.7 Gastos de publicidad

De conformidad con el numeral 7 de la Directiva Presidencial 09 de 2018, el cual establece las medidas de austeridad que se deben contemplar para el concepto de suscripciones a periódicos y revistas.

Actualmente, la CGN tiene suscrito el contrato No. 174 de 2019 con la Imprenta Nacional de Colombia, el cual tiene como objeto prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos en el diario oficial, la vigencia de dicho contrato va desde el 13 de marzo al 31 de diciembre de 2019 por un valor de \$12.000.000.00.

De conformidad con la información suministrada por el área correspondiente, fue posible evidenciar que la entidad para el mes de diciembre no realizó publicaciones en el diario oficial.

5.8 Mejoras Suntuarias

La CGN para el mes de diciembre del año 2019 no inició ningún tipo de contratación que implicara mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación, la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

5.9 Tiquetes aéreos

Dando cumplimiento a la Ley 1940 de 2018, artículo 81, inciso 4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.”, así como a la directiva presidencial 09 de 2018, numeral 2.1 Tiquetes Aéreos.

De conformidad con la información allegada por el proceso de Gestión Administrativa, se observó que para el mes de diciembre no se generaron tiquetes aéreos.

5.10 Otros Recursos

* En concordancia con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 y demás normas que regulan el tema de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del gasto público y de acuerdo con lo reportado por el proceso de Secretaría General, se mantiene la política de no realizar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen a la entidad; de igual manera, para el mes de diciembre de 2019, no se realizaron impresiones, suministros, utilización de tarjetas de presentación, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones; con cargo a los recursos del Tesoro Público.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento

Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15

Código Postal: 111071, Bogotá Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: (+57 1) 492 64 00



* Con respecto a lo establecido por la Directiva presidencial del 09 de noviembre de 2018, en relación al cargue en el “Aplicativo de reporte de las Medidas de Austeridad” del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, comunicó al GIT de Control Interno mediante correo electrónico del día 12 de febrero del año 2020, que las personas encargadas de subir la información, presentan algunas dudas con la transmisión de esta; motivo por el cual solicitaron una reunión con el Dr Leonidas, director financiero de la presidencia, para que los apoye con ese proceso; así las cosas el GIT de Control Interno a la fecha de presentación de este informe no se puede pronunciar al respecto.

5.11 Traslado de sede

La U.A.E Contaduría General de la Nación el día 05 de noviembre se trasladó al Edificio Elemento Torre 1 (Aire) – Pisos 3 y 15, ubicado en la calle 26 No. 69 – 76 y a la fecha de este informe el GIT de Control Interno, no se puede pronunciar frente al grado de cumplimiento que se dio a lo estipulado por la Ley 1940, artículo 81 Plan de Austeridad del Gasto, “literal g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción”; esto en razón a que el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, aún no ha presentado el informe consolidado concerniente al cambio de sede.

6. CONCLUSIONES

Una vez finalizado el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del mes de diciembre, fue posible concluir que la entidad propendió por el uso adecuado de los recursos públicos, pero a pesar de ello, se evidenció un incremento muy alto en el consumo de resmas de papel, especialmente por los procesos descritos anteriormente en dicho punto.

7. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el resultado del informe del mes de diciembre, el GIT de Control Interno sugiere a la Administración que delegue en quien corresponda, la realización de sensibilizaciones sobre el uso adecuado del papel, así mismo que se sugiera hacer uso de los medios digitales de manera preferente, para las evitar impresiones.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

Proyectó: Daniela Pérez Ortiz
Revisó: Maritza Velandia Cardozo

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO
Secretario General

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00

